

## CAPÍTULO V

ESPAÑA CRISTIANA DE LA EDAD MEDIA. (DE 1236 Á 1474.)

Pruébase que los arcos apuntados fueron construidos después de la reconquista, así como los 12 y 13 de medio punto, pudiendo haberlo sido los 4.º y 5.º con fechas anteriores, y retrocediendo hasta la segunda mitad del siglo XIII los dichos 12 y 13, lo que aún queda sin reparar del 11 y los 4.º, 7.º y 8.º

Agarenos, almoravides y almohades han desaparecido de Córdoba acogiéndose á otras ciudades de Andalucía, y la soberbia mezquita de Occidente se halla convertida en basilica cristiana. La ciudad de las 113.000 casas, 500.000 habitantes, 600 mezquitas, 50 hospicios, 80 escuelas públicas, 900 baños para el pueblo y 80.000 talleres y tiendas, donde apenas había un andaluz que no supiera leer y escribir, se ha visto bien pronto habitada por los nuevos moradores cristianos, que á voz de pregón ha llamado Fernando III para poblarla.

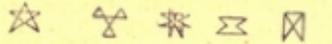
La destrucción consiguiente á periodos de continuas guerras debía hacerse sentir en el puente de cuyas reparaciones no habían cuidado mucho los musulimes, harto ocupados en los últimos siglos de su dominación en destrozarse unos á otros.

Desde que la obra se reconstruyera en 720, y aun admitiendo que á fines del siglo X cuidara aún Almanzor de mantenerla en el buen estado que reclamaba la exuberante vida de la capital del Califato, habían pasado con exceso doseientos años sin que, seguramente, se hubiera atendido á su reparación, y más de cuatrocientos desde que fuera reconstruida: espacio sobrado, por cuanto se ha dicho, para obligar trabajos importantes. Ninguna dificultad encuentro para admitir que todos los arcos apuntados que se han descrito y tienen las marcas discutidas se labraran pasada esta época, fueran quien se quisiera los artifices que los levantaran, cristianos ó mudéjares; y tengo para ello atendibles razones.

Es sabido que San Fernando erigió catorce parroquias, reformando las que los cristianos tuvieron durante la dominación musulmana en la parte oriental de la población ó *Azerquia*, donde se les permitía vivir, consideradas como las más antiguas de Córdoba. Entre éstas se encuentra Santa Marina, que se supone fundada por los años 607 y reedificada por el Emperador D. Alfonso cuando en 1146 conquistó á Córdoba, que después hubo de abandonar por falta de gente con que guarnecerla, San Pedro, que se dedicó al culto en aquella época, y algunas otras, restauradas todas después con el gusto gótico bizantino de la época de la reconquista. De la destrucción de aquellas numerosas

mezquitas se encargó la ira contra la raza mora que impulsaba á la soldadesca y pueblo. En el sitio donde hoy se encuentra San Miguel debió existir una de las 600 á que, como se ha dicho, hacian subir el número de las existentes, próxima al sitio que ocupaba la casa Senatoria y cerca del invadido por el anfiteatro; donde estuvieron las cárceles romanas fundó también San Fernando el convento de San Pablo.

Examinados los muros de estas iglesias, cuya arquitectura gótico-bizantina, como se ha dicho, corresponde á los siglos XII y XIII, con el mismo interés y deseo con que lo habia sido el puente, encontré en la parroquia de San Pedro, y en su testero del lado de Mediodía,

los siguientes signos . En el lado Norte, por efecto de la degradación del material y por causa de los

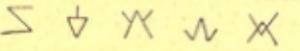
enlucidos, solo se pueden descubrir .

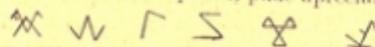
El aparejo es de sillarejos á soga y delgados tizones reunidos á dos y tres, como dije al hablar de algunos de los tajamares del puente.

En San Miguel se encuentran muy pocas marcas, pero se descubren completas las  y esta  incompleta y des-

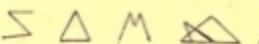
gastada, no pudiéndose asegurar cómo terminaria. La puerta de entrada por el frente del Mediodía es una de las más lindas portadas mudéjares que se ven de esta clase.

En Santa Marina, examinada en época de una parcial restauración, en la que se iba repicando interiormente la sillería, alcancé á descu-

brir estas señales  y en la parte exterior, si bien se encuentran incompletas, puede apreciar



Muy pocas se hallan en San Pablo; pero en la entrada por la calle de este nombre, y en el muro de la izquierda, se ven las siguientes:

 que pudiera ser parte de la conoci-

da y común 

Comparando datos se encuentra bastante analogía entre todos estos signos y los del puente y hasta igualdad perfecta en algunos. Por ello no tengo reparo en afirmar que los canteros que después de la reconquista trabajaran en los templos, debieron hacerlo también en la obra

del puente, y cuando esto no, los oficiales que de ellos aprendieran y tomaran sus costumbres y prácticas; quizás aquellos euskaros tenidos de antiguo como buenos canteros, atraídos por la fama del conquistado suelo andaluz, y de seguro los artifices mudéjares que quedaran. Y como los citados templos se restauraron, ampliaron ó construyeron durante el siglo XIII particularmente y en el XIV, aunque empleando la ogiva abierta del estilo románico de la tercera época, porque el aislamiento y vicisitudes de las guerras sostenidas producía el retraso en el movimiento artístico, no hay violencia alguna en admitir que estos arcos ogivales, como los 12 y 13 de medio punto, fueron construidos después de la reconquista y en los primeros siglos que á ella siguieron, desde el año 1236 en que tuvo lugar la de esta ciudad.

Cuentan también las crónicas de Córdoba que en 1367, casi en vísperas del fratricidio de D. Pedro el Cruel, el Adelantado mayor de la frontera, D. Alfonso Fernández de Córdoba, mandó volar dos arcos del puente después de pasar con la hueste que conducía á luchar contra dicho Monarca y en favor del Bastardo, por quien estaba la ciudad, y para que no cupiera duda en su decidido empeño de no volver la espalda al peligro. De aquella época data el llamado «Vado del adalid», por donde atravesaron el Guadalquivir las tropas de regreso del combate, lo que quita motivo á la duda que de otro modo pudiera asaltar respecto al acto. Y cuéntase también que al pasar por Córdoba don Enrique, en 1369, ceñida ya la corona, para tomar posesión del alcázar de Sevilla, ordenó ampliar la fortaleza de la Calahorra, que tanto había figurado en los anteriores combates, y que fuera rodeada como lo está hoy de muros, cortando la comunicación con el puente y adicionando un arco oblicuo necesario para establecerla por fuera.

Como tales datos, y observando esta obra, se ve claramente, como se tiene dicho, que los arcos 5.º y 6.º han debido construirse simultáneamente; y como las marcas que en sus dovelas aparecen tienen alguna igualdad con las encontradas en los muros de la fortaleza, y analogía otras, puede admitirse que estos arcos se construyeron en aquella época de mediado el siglo XIV; en la misma próximamente los 2.º y 3.º, y con anteriores y retrocediendo hasta mediados del siglo XIII, los 12 y 13, lo que quedó sin reparar del 11 y los 4.º, 7.º y 8.º, en cuya reconstrucción se adoptó el medio punto que, como se verá más adelante, parece haber sido la curva de los primitivos arcos.

Reparada así la obra pudo muy bien vivir, con mayores ó menores daños y según se sucedieran más ó menos violentas las crecidas medias y máximas, el siglo que la separa de otra época mejor, la en que los Reyes Católicos terminan la lucha de ocho siglos con la conquista

de Granada, organizan la administración, conquistan un nuevo mundo y colocan á España en el primer lugar de extensión y poder entre las naciones del antiguo.

## CAPÍTULO VI

EDAD MODERNA. (DESDE EL AÑO 1474 HASTA 1516).

Comienzan con esta los datos oficiales de las reparaciones verificadas.—Arancel para el pontazgo de Córdoba firmado por los Reyes Católicos en la ciudad de Santa Fé.—Precios de la teja y ladrillo y de algunos jornales á fines del siglo XV.—A principio del XVI se reconstruyó el arco oblicuo pegado á la Calahorra.

Ha terminado el largo período de supuestos y deducciones que tuvo origen en la creación de la Colonia patricia y termina con la unión de las coronas de Castilla y Aragón. Parece que con la expulsión de los moros granadinos debió el archivo municipal de Córdoba comenzar la custodia, entre otros, de los documentos relativos á las construcciones llevadas á cabo en su «Puente mayor», y éstos son los que permiten la que en adelante podemos ya llamar verídica historia de todo lo hecho hasta el día en esta monumental construcción, cuyo nombre aparece siempre unido con las dos épocas más notables de la historia cordobesa, la en que fué pretor Claudio Marcelo y la del Califato.

Importante período de tregua para las obras del puente debieron producir los primeros y azarosos años del reinado de los reyes de Castilla y Aragón. Córdoba les sirvió de corte durante algunos, y de ella salieron en Abril de 1487 con aquel ejército que las crónicas de su tiempo hacen subir á 50.000 infantes y 20.000 caballos, preparado contra la plaza de Vélez-Málaga, que fué tomada, como la ciudad de Málaga después, regresando victoriosas otra vez á la antigua corte de los califas.

Estos aprestos militares que, no bastando los recursos del erario, obligaban á la misma Reina y principales damas á vender sus más preciadas joyas, tampoco podían dejar al Municipio con muchos fondos para costosas obras, explicándose así las escasas que por entonces se hicieran.

No desatendian, sin embargo, los Reyes la administración de sus pueblos, como lo confirma la Real carta que aparece como apéndice (núm. 1.º), otorgada cuatro meses después de la conquista de Granada, acompañada del arancel para el pontazgo del de Córdoba, firmada en aquella ciudad de Santa Fé, levantada en ochenta días en medio de la vega de Granada y pocos meses después de haber brillado en la torre

de la Vela, por primera vez, la cruz de plata que acompañaba en las guerras á Don Fernando.

Ya dije en el prólogo, que los libros de actas capitulares que he recorrido, por su laconismo y falta de detalles, no arrojan toda la luz necesaria para precisar la importancia de las obras que en el puente se hicieran; pero tampoco me ha sido posible obtener mayores datos aun habiéndolos rebusado minuciosamente, sacudiendo el salvado que todavía conservaban adheridos algunos escritos y justifica el nombre que damos aún á los vasos donde se coloca la arenilla destinada á evitar que se borre la escritura.

Los primeros documentos que se encuentran en los citados libros corresponden á Junio del año 1493, y por ellos se viene en conocimiento de que se hicieron condiciones para el pretil, lo que parece indicar que no se encontraba cosa de más digna atención. Desde éste al 1497, nada debió ocurrir que reparación necesitara, toda vez que en libros Capitulares de tales años, aunque repasados Cabildo por Cabildo, nada he logrado encontrar; pero si los precios que tenían la teja y ladrillo, que oscilaba entre 500 y 600 maravedís el millar de las primeras, y entre 550 y 450 el de los segundos.

Ya por aquel tiempo debían aprovecharse los que remataban obras de la falta de inspección, cuando en 8 de Marzo de 1495 se acordó, por punto general, que á todas las que se construyeran asistiría un alarife nombrado por la ciudad con 35 maravedís de salario, para que se hicieran bien y sin perjuicio de la ciudad. Y no estaba muy en relación el haber con la responsabilidad que se imponía, pues el acuerdo fué que el tal alarife pagaría de sus bienes lo que resultara mal hecho por tolerancia ó negligencia.

Llega el mes de Agosto del año 1500 y se encarga al caballero 24 Don Alonso Pérez é Hinestrosa que vaya á la puente acompañado de los alarifes llevando al *Zabollidor* (1), para que la *catea* y hagan relación de los daños que tenga, con advertencia que cada día que aquél trabaje en el agua tenga dos reales de salario. Los alarifes dicen en 31 de Agosto que el puente tiene *un pie con necesidad de reparo* y es preciso acopiar pinos, peñas y cal para trabajar en el venidero verano, acordando el regimiento hacerlo así. Aunque nada más dice el acta de aquel día, algo se debió tratar acerca del mal estado de la presa que sirve á los molinos colocados inmediatamente agua abajo del puente, cuando en el mismo mes se acordó dar 10,000 maravedises para reparar el portillo que tenía el azud de los molinos, que decían hacer gran

(1) Zabullir es el verbo.

daño al puente, con cuya cantidad debían los molinos hacer dicho reparo; pero no estarían tan activos como la Ciudad deseaba, ó no marcharían las obras con la perfección que se quería, cuando en Octubre siguiente se comisionaba el Caballero 24 D. Gonzalo de Allora para hacer condiciones referentes al dicho reparo.

Es de suponer que le tuviera el del pie que de ello tenía necesidad, y natural que los detalles de la obra se encontrasen en libros particulares de diferentes diputaciones, á cuyo cargo estaban especiales servicios, que no aparecen hasta el año 1579, como veremos más adelante; y es presumible también que al hacer las obras examinaran más detenidamente el puente, cuando en Febrero de 1503 acordaron hacer condiciones para repararle. Qué importancia tendrían estos trabajos no es dable asegurarlo, aunque me incline á concedérsela pequeña, toda vez que al siguiente mes se libraron seis cahices de cal para *labrar ciertos reparos*.

Independientemente de los que se hicieran, llega el siguiente año 1505, viéndose que en la sesión tenida en 10 de Febrero, «los Señores »platicaron sobre un arco de la puente mayor que se cayó junto á la »Calahorra, é acordaron que luego se abriese la puerta que estaba cerrada de la dicha Calahorra para por do pasen las gentes é bastimentos, que lo faga el obrero, é lo que costare á jornal se pague de las labores é se libre.»

Esto no obstante, en Marzo siguiente acordaron hacer condiciones para la construcción del dicho arco y en 9 de Abril mandaron librar cantidad para las obras que había que hacer en el mismo; repitiendo libramientos de 10.000 maravedís en Agosto, 7.000 en Septiembre y 1.500 en el mes de Noviembre á Juan Ruíz, albañil que tenía á su cargo la obra; y esta última partida por postrera paga de la que había hecho; advirtiendo que se examinaran las demasías para que dada relación sean pagadas. Despréndese de aquí que se había pregonado la obra, quizás con las condiciones mandadas hacer en 1503 ó con las ordenadas en Marzo de 1505, cambiando de parecer respecto al sistema de construcción; y fueran ellas las que se quiera, quedaron á cargo del Ruíz, aunque no parece lo librado corresponder más que á reparaciones. En lo que no queda duda es en la reconstrucción del arco «junto la Calahorra», que no puede ser otro que el adicional al 16, estribando sobre el mismo y construido en la actualidad con ladrillo, si bien los arranques se conservan de sillería, con cuyo material se hicieron en un principio. Para precisar su primitiva construcción tenemos que admitir, como se ha dicho, la fecha de 1369, en la que según los historiadores de Córdoba, al pasar D. Enrique para su coronación en Sevilla,

inmediatamente después de la muerte dada á su hermano D. Pedro, en Marzo del mismo año, ordenó la ampliación de la fortaleza cerrando el paso que desde la primitiva fundación del puente venia teniendo por la puerta principal de la misma, cuyo carácter árabe se reconoce aún en parte de lo tapiado y medio derruido, disponiendo la construcción del arco adicional por fuera de dicha fortaleza (1).

Debieron continuar los reparos, pero limitados á mi juicio á recalzos ó reparaciones del zampeado, porque en Junio de este año, habiendo sido llamado á las casas de Cabildo Pedro López, cantero que entendía en las obras «del arco de la puente», y Juan López, carpintero, para que dijéran la madera que necesitaban, manifestaron éstos ser precisos 60 pinos, 20 tirantes y 40 dobleros de madera nueva: acordaron comisionar al carpintero para que salga á hacer la compra, librándole 15 días de jornal, á razón de dos reales y medio por día.

Nada más he encontrado en los libros capitulares hasta Enero de 1513, en que mandan comprar otros 60 pinos para la obra del arco.

Insisto en que solo debía tratarse de reparos de zampeados, cuando el principal material que acopiaban era la madera para formar los cajones, que rellenaban de hormigón ó mampostería, según su sistema, y cuando exigía el carpintero que fuera «*nueva*», que sin duda querrá decir «*recién cortada*», pues á tratarse de cimbras para reformar algún arco no aparecía tal detalle ni pedirían tantos pinos, y se cuidaría en primer término de prevenir sillería.

(1) Entre los varios y muy importantes acuerdos capitulares que he encontrado en estos libros, figura el referente á la muerte de la gran reina D.<sup>a</sup> Isabel, que Córdoba había tenido en varias ocasiones dentro de sus muros, y á la que quiso dar testimonio del gran pesar que su muerte produjera, juzgando por las señales de luto acordadas. Quiero hacer mención de él como dato curioso y como recuerdo de aquel reinado que consiguió, entre tantas grandezas como le distinguen, dar unidad á la monarquía.

Apenas tuvo noticia el Cabildo en 4 de Diciembre de 1504 de la defunción de la Serenísima Reina, acaecida en 26 de Noviembre, comunicada por Real Carta de D. Fernando—conservada en este archivo municipal—que quedaba como Gobernador del Rei no en nombre de su hija D.<sup>a</sup> Juana, dispuso en primer lugar, cumpliendo con la disposición de la ilustre finada, que no se traiga jerga en el luto, y, aparte de las exequias en la Catedral y lutos que se repartieron á cada Regidor á razon de 1.000 maravedís á cada uno, ordenando se viera á los *traperos* para que con tal pretexto no encarezcan los paños, ordenó: que todos los hombres llevaran en señal de luto *pañó tondido, loras cervadas con falda y copirote, y que el que no tuviese lora llevase insignia de luto del modo siguiente: capillas puestas á las capas al revés, con que no fuesen de color, las mujeres tocas negras ó hábitos si tuviesen con falda é manto con cogollo. Lo cual mandan que traigan hasta tanto que se alean pendones por la Reina D.<sup>a</sup> Juana, sopena de 30 días en la cárcel. Así mismo, so la dicha pena, que ningún barbero ofeite persona alguna durante la susodicha, ni se toquen instrumentos, ni traigan cascabeles en las bestias é que no se fagan otros actos de juegos ni de alegrías.*

## CAPÍTULO VII

### CASA DE AUSTRIA (1517 á 1621)

Siguen las reparaciones, verificándose recalzos en las pilas de los arcos 3.º y 4.º (hoy 2.º y 3.º).—Reales provisiones en 1535 para echar por sisa en los mantenimientos 4.000 ducados.—Ruina parcial de los arcos 10 y 11 (hoy 9 y 10) en 1545 y reconstrucción de los mismos.—Precios de jornales y materiales en esta época.—Real provisión de D. Felipe II en 1514 para que se informe sobre solicitud de jurado acerca de peligros para el puente.—Otra Real provisión de Felipe III en 1599 aprobando un repartimiento de 10.000 ducados para recalzar los tajamares de los dos primeros arcos.—Condiciones facultativas de estas obras.—Húndense dichos arcos en 1614.—Renátese la obra en 42.750 ducados, autorizándose el reparto de esta cantidad entre las ciudades y pueblos de 40 leguas en contorno.—Choques, contestación y pleito entre restante y Cabildo.

Ha concluido el reinado de los Reyes Católicos y comienza el de la casa de Austria, representada por Carlos I de España.

Compréndese la paralización de las obras durante algunos años y también que, dadas las malas condiciones de éstas, continuara agravándose su mal estado. No debía ser muy bueno cuando en Febrero de 1518 estaba cortado el paso para carretas, como dan á entender las autorizaciones concedidas en Cabildo á dos caballeros 24 \* para meter por «la puente» doce cargadas, y confirma el acuerdo de Octubre del mismo año para que el Recaudador del fondo de labores pague lo que costare la obra; aunque dada la fecha no es presumible que se tratara de ningún recalzo ni reparo de cimientos cuando el rio debía tener invadidos todos los arcos.

Con más claridad de expresión, no la que hubiera deseado, sin embargo, recuerda el Alcalde Mayor al Cabildo, en Agosto de 1519, que ya le ha dicho varias veces que según dictamen de zaballidores y alarifes *se quiere caer el arco de la puente*, y es preciso proceder á su reparo. La Ciudad acordó que se empezara enseguida el reparo interrumpiendo todas las demás obras y disponiendo se haga relación de clavazón, maderas y demás materiales, tomando toda la cal que haya en las calerías y disponiendo se vea á los carreteros que han de portear la piedra y demás materiales, y ordenando al obrero que entre á tomar cargo de la obra, apercibiéndole que cualquier negligencia en el desempeño de su cometido será á su cargo y no al de la Ciudad, según se había acordado en 1495.

Ante disposiciones tan terminantes, es de presumir que la obra se hiciera, desprendiéndose de sus fundamentos que se trataba, como siempre, de recalzar pilares socavados por el impetuoso arrastre de la

corriente, más que reparar arcos; ni es de presumir que pudieran disponer de grandes sumas los Municipios, agobiados por los donativos de hombres y dinero que la guerra intestina de los Comuneros y las extranjeras en que se veían envueltos por las aficiones bélicas de la majestad cesarina, reclamaban cada día.

Corren los años hasta Enero de 1526, en cuyo mes y á consecuencia de grandes avenidas, se acordó un reconocimiento de este puente y otros varios cuya conservación venía siendo cuenta del Municipio; pero no debió dar resultado cuando nada se vuelve á hablar hasta Julio de 1530, siendo corregidor D. Pedro de Navarro, en cuya fecha, *después de que haya sido visto el pie del arco, se manda hacer condiciones, con arreglo á las cuales se ejecutará la obra, y pagará lo que costare. No debían hacerse éstas muy bien, ó los reconocimientos se verificaban con ligereza, ó no tuvo efecto éste, como parece más verosímil, cuando en Enero de 1532 acuerda el Cabildo que se hagan condiciones para el reparo, pues ya está vista la puente. Y digo esto porque debiéndose hacer los reconocimientos en el estiage, no pudieron serlo sino en el año anterior de 1531, y habiéndose dispuesto el reconocimiento antes citado, en Julio de 1530, poco tiempo quedaba útil para el trabajo, que de haberse hecho en aquel verano y el siguiente no precisara uno nuevo tan inmediato.*

Esto no obstante, resulta que en Junio del mismo año 1532 se hace reconocimiento más detenido por los alarifes Cristóbal Ortiz y Cristóbal Ruiz, registrando el puente desde un barco con un *guispe* de cinco varas, ayudados de Alonso Hernández, nadador y *acostumbrado á catar* las puentes, habiendo visto que el pie del tercer arco, saliendo de la ciudad, tiene un *solapo* por debajo de la caja, que deja pasar el agua y le pone en mucho peligro, necesitándose hacer caja nueva para que no haya más daño, y que los pies y tajamares de su cubo y de otro del cuarto tienen socavones de trece pies de hondo á causa de una chorrera que los tiene en mucho peligro, no encontrando daño notable en los demás y absteniéndose de tasación porque siendo la obra debajo del agua, ni puede tasarse, ni puede hacerse más que á jornal. El Cabildo acordó proceder á la obra de los dos arcos preparando desde luego materiales para trabajar cuanto llegue el mes de Agosto.

Razonamientos que acompañaban al informe produjeron un mandamiento del Juez de residencia, doctor del Barco, á todos los dueños de las aceñas que están aguas abajo del puente, una de las cuales (Abolafia) pertenecía al Deán y Cabildo Catedral, para que procedan al reparo de la presa, que está rota en muchas partes, á punto de no ha-

ber agua en el embalse, de lo que se sigue gran daño á la puente por haber hecho el río un raudal á través de los cimientos; y como según las ordenanzas de la ciudad tienen obligación los señorios de aderezar y reparar la azud, les mandaba en 17 de Junio que procedieran al reparo en el tiempo que mediaba hasta San Miguel, con apercibimiento de que, si por su falta viniera algún daño á la puente, será de su *daño y culpa*, la cual será *ejecutada en sus bienes y haciendas*.

Tantos y tan continuados gastos, debían irse haciendo difíciles al Municipio de Córdoba; con tanto más motivo, cuanto la población amonorraba cada año, lo que había obligado al Ayuntamiento á acudir en queja de los pechos y alcabalas que exigían los señores y era causa de despoblarse la ciudad, y motivado un Real privilegio de la Reina Doña Juana en 1530, dando franqueza de labranza y vianza por diez años, siempre que morasen otros diez sin la dicha franqueza.

Por todo ello surgiría la idea de pedir auxilio á la corona, que nunca se le prestó de sus propios recursos ni de su tesoro particular, como se irá viendo en el curso de estos apuntes; y en 11 de Enero de 1535 hicieron información sobre las obras que necesitaba el puente acudiendo al Rey, según se desprende de la Real provisión que fechó en Madrid á 26 de Abril del propio año, y en la que se decía entre otras cosas: «é por la presente vos damos licencia y facultad para que por esta vez podáis hacer por sisa ó repartimiento como á vos y otros bien vistos fuese, hasta en cantidad de 2.000 ducados y no más, por los reparos de la dicha puente que sea con menos dagnó é perjuicio de los vecinos y moradores de la dicha Ciudad y su tierra, y caminantes que por ella pasaren, y con que si se hiciese por repartimiento estén presentes á él todas las personas que suelen y acostumbran estar en semejantes repartimientos; é que no se gasten los dichos 2.000 ducados en otra cosa alguna sino en el reparo de la dicha puente, é que los pongáis y depositéis en una persona vecina de esa Ciudad.»

Importancia hay que conceder á la reparación cuando, debiendo tener maestros entendidos, toda vez que había comenzado ya la construcción de la Capilla mayor dentro de la mezquita Catedral—que en mal hora para la conservación del monumento árabe dispuso el Obispo y aceptó el Cabildo, bien que contra la voluntad y con las protestas de todo el Ayuntamiento (1)—trajeran uno de fuera, el enal venido, acordó

(1) Cuéntase que, visitando el César Carlos V esta obra tres años después, volviéndose al Prelado y demás dignidades de la Iglesia, dijo: «Si yo tuviera noticia de lo que hacíades, non lo hiciérades; porque lo que queréis labrar hallarase en muchas partes, pero lo que aquí teníades, non lo hay en el mundo.»